

**A C T A N° 131****SESIÓN ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 13 de Noviembre de 2019, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 131 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 126 de fecha 18 de Octubre de 2019
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Municipal, Ord. N° 553 de fecha 30 de Octubre de 2019, de la Dirección de Finanzas
- 4.- Aprobación proyecto " Adquisición Módulo Container para baño "
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con el proveedor Ottone Ingeniería y Construcciones Ltda., Rut. N° 76.476.905-8, en el Proyecto Construcción y Reposición Veredas Sur Calle Salvo ", por ser mayor 500 U.T.M.
- 6.- Exposición y aprobación del Padem 2020
- 7.- Cuenta del señor Alcalde
- 8.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla**Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 126 de fecha 18 de Octubre de 2019**

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que se está sometiendo a votación el Acta Nro. 126 y la última aprobada fue la Nro. 107, existe una diferencia de 19 Actas que no están aprobadas por el Concejo Municipal, en lo que no está de acuerdo cree que no corresponde, puede estar equivocado, puede ser una falta en el tema de la legalidad. Entiende que está el tema de la Planta pero quiere ser enfático que no es un tema del Concejo Municipal que no se hayan hecho las cosas a tiempo, cree que no corresponde pasar un Acta por un acto administrativo que se tiene que presentar a la Contraloría, llama



al Concejo en pleno a ver esto, si realmente está dentro de la legalidad o no; o dejarlo para el próximo Concejo para que los colegas que votaron a favor de la planta también estén con la seguridad de lo que se está votando .

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que si puede haber un tema administrativo pero no de legalidad.

El Concejal señor Guillermo Brevis, informa que hace la observación porque entiende que los actos administrativos tienen procesos, y no quiere culpar al Secretario Municipal y a su secretaria, pero si falta personal en distintas áreas acá puede considerarse a una persona solo en apoyo de Actas.

El señor Alcalde, indica que ha escuchado la opinión del Concejal señor Brevis, pero no la comparte, él le decía el otro día que si le hubiese explicado antes con palabras textuales el tema de la planta a lo mejor habría aprobado, entonces la idea es no generar más polémica con el tema, porque las cosas se hacen con las mejores intenciones.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que en relación al tema de las Actas ha sido un comportamiento de este Concejo de ir aprobando las Actas en la medida de su orden, pero no deja de tener razón lo manifestado por el Concejal señor Brevis en el salto de lo correlativo en la aprobación de las Actas de si es legal o no, hay una justificación del Secretario Municipal y se imagina que tendrá los conocimientos pertinentes.

Indica que respecto al tema del Acta, hay algo que no le queda claro, y es en la página 22 correspondiente al Grado del Director de Seguridad Publica que dice Grado 6° y corresponde al Grado 7°. Señala que existen otros errores de tipeo pero entrega su ejemplar para la corrección correspondiente.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que de acuerdo a lo manifestado por el Concejal señor Guillermo Brevis, las actas se van aprobando en forma secuencial, pero como el caso de hoy, donde existen Actas pendientes atrasadas y se debe aprobar un acta posterior, tal vez haya alguna transgresión administrativa desde el punto de vista del orden y de la secuencia que se ha seguido por tradición, pero no se está violando ninguna norma legal al respecto, y la necesidad de aprobar ésta Acta es porque debe formar parte del expediente para aprobar la planta Municipal, debe estar aprobada el Acta y tiene que ser certificado el acuerdo por el Secretario Municipal, este último lo tiene confeccionado pero no le puede dar curso sin que esté aprobada el Acta, porque la certificación no valdría de nada porque no tiene el sustento de haber sido aprobada el Acta misma, y por la misma razón como se está acotado en días, si esta Acta no entra, la planta municipal se viene abajo.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que deseaba consultar la urgencia de pasarla hoy día por el retraso de las Actas que están pendientes, y ante la situación que es anormal, y si el Alcalde hubiese partido diciendo por qué esta Acta que está desfasada en su relación, ningún Concejal hubiera tenido el tiempo para hacer la consulta, cree que no es la primera y última vez en manifestar la desconexión del Alcalde con el Concejo Municipal y también de parte de los funcionarios, porque nada cuesta informar al Concejo, siente que solo deben decir sí o no, y nada más, y cuando hacen alguna consulta es como estar obstaculizando el desarrollo del funcionamiento del Concejo Municipal. Indica que pensó que todos los Concejales iban a consultar lo mismo.

El señor Alcalde, somete a votación el Acta en comentario.

**Acuerdo Nro. 543.-**

El Concejo Municipal, acordó por mayoría con 6 votos a favor incluido el del señor Alcalde y 1 en contra del Concejal señor Guillermo Brevis, dar su aprobación al Acta Nro. 126 de fecha 18 de Octubre de 2019, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que por ningún motivo quiere que lo manifestado por el señor Secretario Municipal que si este documento que es el Acta, no va incluido en los antecedentes para confirmar la Planta Municipal no podría no hacerlo, porque se verían perjudicados los funcionarios municipales a quienes le tiene mucho cariño y algunos más que a otros.

El Concejal señor Pedro Amigo, solicita que quede estipulado en el Acta que de acuerdo a las explicaciones que se han dado y dilucidadas sus dudas, también va a aprobar el Acta, esto atendiendo las explicaciones que se le han dado y además porque no se está incurriendo en ninguna ilegalidad que les pudiera preocupar.

El señor Alcalde, solicita que las Actas se redacten de acuerdo a lo estipulado a la Ley.

El Concejala señor Guillermo Brevis, dice que se habla de una reducción del tema del Acta y eso puede afectar en las fundamentaciones para defenderse en un acto administrativo, no recuerda como está el tema del Reglamento de Sala y a lo mejor debe considerarse el Acta reducida y entregarse copia de la grabación.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que no es normal lo que se está haciendo y aunque sea una falta administrativa se están aprobando Actas posteriores a Actas que deberían estar aprobadas, y teniendo en consideración lo manifestado por el Secretario Municipal que no es algo en contra a la Ley o algo ilegal, sino que una falta administrativa es que va a dar su voto, sin antes referirse al error de la página 22 respecto al Grado, tomando esas dos consideraciones debe justificar su voto.

Segundo Punto de la Tabla**Correspondencia**

- Ord. Nro. 564 - 05.11.2019, de la Directora de Administración y Finanzas, quien envía informe de Viático del Alcalde y de Concejales, correspondiente al mes de Octubre de 2019.
- Invitación de la Empresa Capacitaciones MCI a cursos: El Presupuesto Municipal 2020. Con un Marcado Sello Social en las Comunas; + Desarrollo Social y Ciudadano; Subvenciones y Aportes Municipales año 2020. Con Visión Social y Comunitaria; Agenda de Trabajo Social y Ciudadana en los Municipios y Sus Autoridades (Alcaldes(sa) y Concejales). Abordando las Realidades de la Comunas. - Cursos que se llevarán a cabo durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2019, en distintas ciudades del País.



Tercer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Municipal, Ord. N° 553 de fecha 30 de Octubre de 2019, de la Dirección de Finanzas

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que siempre ha solicitado la mayor información posible para no estar consultando, pero le gustaría saber ¿qué se va hacer con los dineros?. Indica que en el Ordinario Nro. 607 de la Dideco dice: Prestaciones de Servicios Comunitarios OPD M\$ 2.350.-; Prestaciones de Servicios Comunitarios - Absorción de Cesantía M\$ 9.000.-; Servicios de Producción de Eventos - Programa Apoyo a la Infancia M\$7.000.-; Otros - Programa Apoyo a la Infancia M\$5.000.-; en el Ord. Nro. 355 de la misma dirección está Proyectores Alta Gama Estadio Fiscal M\$9.100.-

El señor Alcalde, informa que respecto al Programa Apoyo a la Infancia está el tema de fin de año de navidad, entrega de juguetes, respecto al tema Absorción de Cesantía existe un equipo de trabajo pendientes limpiezas, cortes de pasto, extracción de basura, etc.; el tema de la OPD son recursos que se requiere para la planificación que se tenía, hay que cancelar al administrativo un aumento de acuerdo a lo que establece el convenio; respecto a los proyectores del Estadio son para el mejoramiento de los focos.

El señor Alcalde, dice que somete a votación la modificación presupuestaria.

La Concejala señora Luz González, indica que aprueba la modificación.

El Concejal señor Guido Sanzana, señala que también aprueba la modificación presupuestaria.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que aclaradas sus dudas aprueba la modificación presupuestaria.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que aprueba la modificación presupuestaria.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que quiere fundamentar su voto, será negativo, falta información lo que es recurrente, las direcciones no pueden enviar algo tan escueto, se están pidiendo M\$17.000.- consulta si es para el aniversario de la comuna o para los juegos pirotécnicos.

El señor Alcalde, indica que tiene que ver con todo el Programa de Navidad y de fin de año.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta si están los juegos pirotécnicos

El señor Alcalde, informa que si están considerados.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que por eso votara en contra, indica que no está de acuerdo con los fuegos pirotécnicos porque la contingencia a nivel nacional no está para celebraciones, Mulchén es una ciudad tranquila, y varias municipalidades están suspendiendo estas actividades, lo relacionado con los niños está bien, a lo mejor, sugiere hacer una encuesta en la comuna; en relación al tema de la OPD se está pidiendo un aumento, en consecuencia que la señora Beatriz Gajardo fue despedida, y entiende que a la persona que la reemplazara su sueldo será mayor o el contrato de la señora Beatriz no era hasta fin de año.



Señala que además habrá un daño al patrimonio municipal porque por ese despido ya está el caso en el Tribunal y tiene conocimiento que se le tendrá que cancelar mínimo M\$9.000.- y esto porque el Alcalde les dijo a sus funcionarios tiempo atrás que nadie sería despedido. Dice que acá quien ha hecho las cosas mal es el Director de Dideco porque gracias a él tienen que estar pagando M\$2.350.- por un cambio administrativo y además tener una demanda legal en el Tribunal de parte de la señora Beatriz Gajardo quien las tiene todas para ganar, por estas razones no aprueba la modificación presupuestaria.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que el año pasado después de la ceremonia protocolar de aniversario no se hizo nada, y ahora se quiere hacer, porque gastar tantos recursos cuando se está en una situación especial como País, encuentra que es un gasto innecesario son ciertos privilegios que se tienen que en esta época que vivimos no deben darse, por conciencia, la misma opinión tiene para los fuegos artificiales cuya inversión es importante.

Señala que la modificación presupuestaria no viene con la información adecuada, porque tienen que estar aprobadas partidas que no saben en qué consiste, la Directora de Finanzas no asistió, por lo tanto rechaza la información.

El señor Alcalde, indica que respecto al contrato de la señora Beatriz Gajardo, se terminó el contrato en esa fecha, el renovar o no es facultad de la administración, todo ciudadano que vea que sus derechos hayan sido afectados puede concurrir a los Tribunales de Justicia, hay que esperar que se pronuncie el Tribunal.

Dice que se alegra que los Concejales señora Ivonne Poblete y Guillermo Brevis que son de Gobierno solidaricen con la situación del País que es muy lamentable, que el Gobierno no logre escuchar el sentir de la ciudadanía y presente un programa de políticas públicas que atienda el sentir de la ciudadanía desencantada.

Respecto a las actividades propias de la comuna claramente se lo cuestiona, son solidarios con la situación del País, y verá si se hace o no se hace, obviamente son materias sujetas a modificación.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que le gustaría aclarar algo, no ha escuchado a la Autoridad decir de acuerdo a la información en el Ord. 222, se habla de la Celebración de Aniversario de la Fundación de Mulchén ahora si está considerado dentro de esto, le parece atendible considerar lo manifestado por los Concejales que lo antecedían, pero el criterio tendrá que utilizarse de acuerdo a aquello, entendiendo que Chile no está para celebrar ciertas cosas.

Acuerdo Nro. 544.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por mayoría, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 553, de fecha 30 de Octubre de 2019, con 2 votos en contra de los Concejales señora Ivonne Poblete Bascur y Guillermo Brevis Pereira, y 5 a favor de los Concejales señora Luz González Contreras, señores Guido Sanzana Quijada, Pedro Amigo González y don Walter Guastavino Rebolledo y el señor Alcalde, como a continuación se indica:



El señor Alcalde, señala que se está pidiendo comprar un container para baño en el sector Coronado, el container de Quinta Venecia ya se compró, es probable que se presente otra ficha para adquirir otro container en el sector Coronado para otro camarín.

Indica que no hay que olvidar que se presentó un proyecto de camarines a los fondos Fril, hay que esperar si lo aprueban o no, hasta el momento se están sacando las observaciones, de aprobarse se construirán camarines ahí, lo de ahora es para solucionar la situación de urgencia que se tiene con el fútbol, dado el proyecto que se ganaron y que es de reparación del Estadio, lo cual por muchos años no se hizo.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que se está hablando que la entrega del Estadio es aproximadamente el 22 de Diciembre y van hacer una inversión alrededor de M\$9.000.- por menos de un mes y días. Indica que si aprueba.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que en la ficha se habla del alcantarillado con un sistema individual, en qué consiste va haber una fosa, señala que está presentando una ficha como Secplan, Alcalde, además la ficha de la planimetría no viene con la firma de una persona responsable. Esto es un Concejo Municipal y el tema administrativo de que no exista un Director de Secplan no es tema del Concejo por un tema de tozudez de no llamar a concurso el cargo, porque no es normal votar una ficha donde no está ningún técnico que venga a explicar el proyecto en sí, que se saca con tener el container sino está la fosa, en esta fosa se pueden adherir vecinos, o es solo para el polideportivo.

El señor Alcalde, indica que el pozo es solo para el polideportivo, respecto al pozo coronado se supone que se tiene que hacer entrega de terreno, con ese pozo permitirá llegar con agua a los camarines actuales y a los que se pretende postular, pozo que fue postulado a través de fondos Subdere, y ya está adjudicado.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que no está en contra de estas canchas porque es una necesidad, además hay un foco infeccioso, reitera que se debió haber partido con las fosas y después con los containers.

Indica que sus aprensiones son que no se tiene claridad la fosa del alcantarillado, y que la ficha no viene con firma de un profesional responsable que este Direccionando Secplan, y si llego ahora esperar hasta la próxima semana, por eso lo rechaza.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que esto se debe a una falta de planificación, todo lo que se está haciendo en las 5 hectáreas esta hecho en la medida de lo que se le ocurre a alguien hacer, ahora se está viendo lo complejo de la instalación de un container. Cree que se debió hacer una licitación con todos los container que se necesitan en la comuna, porque es un tema, por ejemplo en los balnearios, y así no habrían los problemas que se están presentando que les preocupa, no puede ser que se esté trabajando así con tan poca información y que no haya nadie de la Secplan para informarlos, es triste estar en el Concejo con información a medias o nada.

Indica que como no va ser gratificante poder tener un espacio deportivo adecuado cuando se sabe que el deporte hace bien, pero hay que hacer un esfuerzo para clarificar y entregar este bien en buena forma, a todos lo que van a poder participar en el Complejo Deportivo, ante todas estas situaciones que no le parecen va aprobar la ficha, pero le pide que en adelante los escuchen y traigan las fichas más completas y así no preguntar tanto.

El señor Alcalde, informa que en conclusión la votación es la siguiente:



	GASTOS	Aumento	Disminuye
21.04.004.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	10.850	
22.01.001.000	Alimentos y Bebidas para personas		3.000
22.04.011.000	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	3.000	
22.04.999.000	Otros, Materiales de Uso o Consumo	8.500	
22.07.001.000	Servicios de Publicidad	500	
22.08.011.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	24.000	
22.08.999.000	Otros, Servicios Generales	2.500	
22.11.003.000	Servicios Informáticos	4.500	
24.01.008.000	Premios y Otros	1.500	
29.05.999.000	Otras, Máquinas y Equipos	9.100	
29.07.001.000	Programas Computacionales		4.500
35.00.000.000	Saldo Final de Caja		56.950
	GASTOS	64.450	64.450

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación proyecto " Adquisición Módulo Container para baño "

El señor Alcalde, dice que es para el terreno del Complejo Deportivo, señala que actualmente el Estadio Fiscal esta con un proyecto en ejecución el cual debe finalizar alrededor del 22 de Diciembre, por lo tanto el Campeonato de la ANFA se está desarrollando en el sector Coronado, hay instalado un módulo de camarines, falta otro, y esta ficha que es un módulo para baño, sin embargo se está postulando a través de los fondos Fril para camarines, después los container se utilizar para otra cosa, pero mientras urge contar con estos modulos. Somete a votación.

La Concejala señora Luz González, dice que aprueba la ficha.

El Concejal señor Guido Sanzana, señala que aprueba.

El Concejal señor Pedro Amigo, informa que han pasado fichas por un monto de M\$30.000.- para la adquisición de container, aparte de M\$9.000.- para container en el sector de Quinta Venecia, no sabe que pasó.

El señor Alcalde, dice que puede averiguar respecto a esa materia, si puede indicar que existe un container de camarines en el sector Coronado, falta otro, y el de ahora que es para baños, además que ya está el container de la Quinta Venecia el cual pronto se instalara.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que espera que se informe si se gastaron los M\$30.000.-, si quedó saldo o no.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que tiene las mismas dudas en relación a los container.

**Acuerdo Nro. 545.-**

El Cuerpo Colegido, acordó por mayoría con 6 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde, y 1 en contra del Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación al proyecto denominado " **Adquisición Modulo Container para baño** ", para el Complejo Deportivo Municipal sector Coronado, con financiamiento municipal, por un monto de \$9.000.000.-

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a firmar contrato con el proveedor Ottone Ingeniería y Construcciones Ltda., Rut. N° 76.476.905-8, en el Proyecto Construcción y Reposición Veredas Sur Calle Salvo ", por ser mayor 500 U.T.M.

El señor Alcalde, dice que aclaradas las dudas, respecto al tramo que es desde calle Pedro Lagos hasta Eckers; cuyo diseño será el normal, somete a votación la solicitud.

Acuerdo Nro. 546.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad Comunal suscriba contrato referente a la Licitación Pública denominada " **Construcción y Reposición Veredas Sur calle Salvo** ", con la Empresa denominada **Ottone Ingeniería y Construcciones Limitada, Rut: 76.476.905-8**, por un valor de \$59.182.932.- impuesto incluido, valor que supera las 500 U.T.M.

Sexto Punto de la Tabla**Exposición y aprobación del Padem 2020**

Se deja constancia que se encuentra presente el señor David Riquelme Bobadilla, Director del Daem junto a su equipo de trabajo, para proceder hacer la exposición respectiva del Padem año 2020, como a continuación se indica:





Presentación.

La Municipalidad de Mulchén, Dirección de Administración Educacional Municipal, DAEM – Mulchén, responsable y gestor directo de la administración de la Educación Municipal de la comuna, presenta el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal – PADEM/2020, instrumento que se constituye en un eje central dentro de la planificación del quehacer de esta Dirección administrativa educacional, lo anterior de acuerdo a la Ley 19.410, Artículo 4°, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile el 02 de Septiembre de 1995.

“Comprometidos con una Educación de calidad”



Se presenta en el presente PADEM 2020, lo que soñaron, definieron y llevaron a programa, cada una de las Unidades Educativas. Por tanto, como Alcalde y Sostenedor de las Escuelas y Liceos de dependencia de la DAEM de la Comuna de Mulchén, presento la siguiente propuesta, para ser revisado por el Honorable Concejo Municipal, a fin de conocer y fijar la política comunal comprendida en este instrumento de planificación.

JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de Mulchén

“Comprometidos con una Educación de calidad”



Ley Nº 19.410 Artículos Nº 4, 5 y 6.

Según lo establecido por artículo 4º de la Ley Nº 19.410, la Municipalidad a través de su DAEM, debe formular anualmente un PADEM que debe contemplar, a lo menos:

- *Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.*
- *La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.*
- *Las metas, programas de acción a desarrollar durante el año en que la Dirección de Educación Municipal y que sus establecimientos pretendan alcanzar.*
- *La dotación docente y el personal no docente.*
- *El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en los establecimientos y en el conjunto de la comuna.*

“Comprometidos con una Educación de calidad”



Visión Institucional.

“Contar con un modelo de Educación pública municipal que asegure estándares mínimos de calidad que les permitan a los estudiantes realizarse plenamente en su quehacer educativo, ciudadano y laboral”.

“Comprometidos con una Educación de calidad”

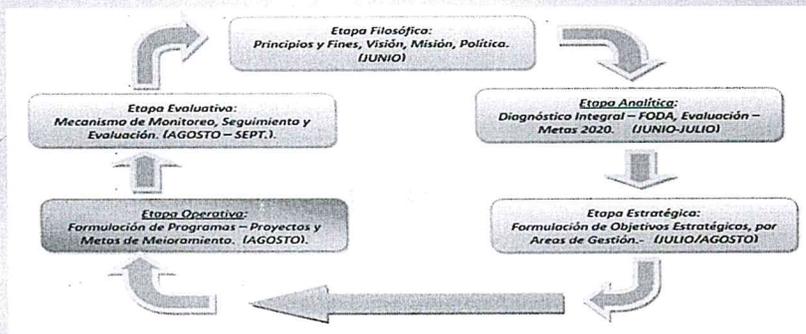


Misión Institucional.

“Gestionar eficientemente los recursos humanos, pedagógicos, financieros y materiales para asegurar que en cada Establecimiento Educacional se adquieran las habilidades y conductas que permitan a cada alumno y alumna, desarrollarse, espiritual, física e intelectualmente, en armónica relación con los demás y su entorno”.

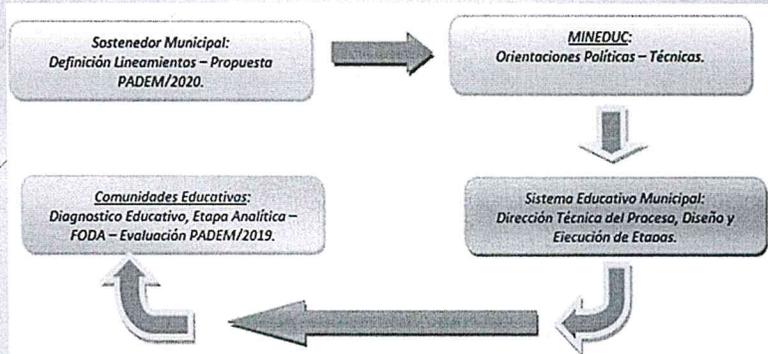
“Comprometidos con una Educación de calidad”

Diagrama de las etapas implementadas y sus respectivas fechas de ejecución.



“Comprometidos con una Educación de calidad”

DISEÑO – ESTRATEGIAS – PROTAGONISTAS - PLANIFICACION -PADEM/2.020.



“Comprometidos con una Educación de calidad”

Unidades Escolares Urbanas – Rurales – Comuna Mulchén.-

N°	Unidades Educativas	Pre-Básica	Educ. Básica	Educ. Adultos	Media HCY TP.	Media Adultos	Educ. Espec	PFE
1.-	Escuela Básica Alhúelemu							
2.-	Esc. Básica Aurora de Enero							
3.-	Escuela Básica Dureo							
4.-	Escuela Básica Casas de Pile							
5.-	Escuela Básica El Edén							
6.-	Escuela Básica El Parrón							
7.-	Escuela Básica Los Hinojos							
8.-	Escuela Básica Pilguén							
9.-	Esc. Básica Munitque Laurieta							
10.-	Escuela Básica Rapelco							
11.-	Esc. Básica San Luis de Malvén							
12.-	Escuela Rural Santa Adriana							
13.-	Esc. Básica Blanco Encalada							
14.-	Esc. Básica Villa La Granja							
15.-	Esc. Básica Sac. Alej. Manera							
16.-	Escuela Ignacio Verdugo							
17.-	Escuela Villa Las Peñas							
18.-	Escuela Mulchén							
19.-	Escuela Especial Solidaridad							
20.-	Liceo Crisol							
21.-	Liceo Nuevo Mundo							
22.-	Liceo M. Ángel Cerda Leiva							
23.-	Escuela Básica Río Sur							

“Comprometidos con una Educación de calidad”

Jardines Infantiles y Salas Cunas – DAEM/Mulchén.

El Sistema Educativo Municipal, administra cinco (5) Salas Cunas y Jardines Infantiles – (Vía Transferencia de Fondos), VTF, unidades educativas pertenecientes Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, lo que permite la atención de los pre-escolares de la comuna. (Sala Cuna y jardín infantil “Mi Despertar”, Sala Cuna y Jardín Infantil, “Mi Pequeño Mundo”, Sala Cuna y Jardín Infantil, “Villa La Granja”, Sala Cuna y Jardín Infantil “Villa Rehuén”, Sala Cuna y Jardín Infantil “Alhúelemu”).-



“Comprometidos con una Educación de calidad”



Matrículas - Establecimientos Educacionales de la Comuna, Julio 2019.-

Total General	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	2.264	2.302	4.566

Salas Cunas y Jardines Infantiles - VTF, Julio / 2019.-

Total General	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	183	155	338

Total general, Julio / 2019.-

Total General	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	2.447	2.457	4.904

"Comprometidos con una Educación de calidad"

Asistencia Media x Año Escolar – comunal.

AÑO	% Asist.	AÑO	% Asist.
2018	(julio) 90.8%	2019	(mayo) 91.5%

Asistencia Media x Año Escolar – Sector Geográfico.

	AÑO	% Asist.	AÑO	% Asist.
-Unidades Educativas Urbanas	2018	91.3%	2019	91.3%
-Unidades Educativas Rurales	2018	98.9%	2019	96.1%

Proyección Matrícula Comunal: (pre-básica/básica/media)

Año	2017	2018	2019	2020
Matrícula	4.672	4.750	4.750	4.900

"Comprometidos con una Educación de calidad"

Alumnos en Programa de Integración Escolar – PIE Año – (escolar – 2019)

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Alumnos Potenciales/2019	Alumnos excepciones/2019	Total Alumnos PIE 2019
1.-	ESCUELA BASICA BLANCO ENCALADA	106	3	109
2.-	ESCUELA BASICA VILLA LA GRANJA	118	16	134
3.-	ESCUELA BASICA MULCHEN	97	7	104
4.-	ESCUELA BASICA I VERDUGO CAVADA	64	12	76
5.-	ESC. BASICA S. ALEJANDRO MANERA	69	13	82
6.-	LICEO CRISOL	91	11	102
7.-	ESCUELA BASICA VILLA LAS PENAS	62	31	93
8.-	ESCUELA BASICA ALHUELEMU	10	***	10
9.-	ESC. BASICA MUNKQUE IZAURIETA	19	***	19
10.-	ESCUELA BASICA SAN LUIS DE MALVEN	7	***	7
11.-	ESCUELA BASICA BUREO	3	***	3
12.-	ESCUELA BASICA PILGUEN	3	***	3
13.-	ESCUELA BASICA EL PARRON	2	***	2
14.-	ESCUELA BASICA EL LEDEN	9	***	9
15.-	ESCUELA BASICA RAPELCO	6	***	6
16.-	ESCUELA BASICA LOS NIÑOS	6	***	6
17.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	7	***	7
18.-	ESCUELA BASICA AURORA DE ENERO	12	***	12
19.-	ESCUELA BASICA CASAS DE PILE	13	***	13
20.-	LICEO MIGUEL ANGELO CERDA LERIA	123	***	123
21.-	LICEO NUESTRO MUNDO	101	22	123
TOTAL		928	115	1.043

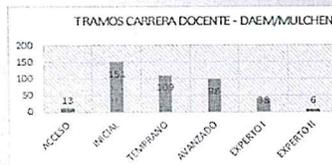
"Comprometidos con una Educación de calidad"

Cuadro comparativo de evaluación docente en la comuna.

TRAMO/2019	Nº DOCENTES	% DOCENTES
ACCESO	13	3.33%
INICIAL	151	36.3%
TEMPRANO	109	26.2%
AVANZADO	98	23.6%
EXPERTO I	38	9.1%
EXPERTO II	6	1.4%

NIVELES DE DESEMPEÑO	2015		2016		2017		2018	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
DESTACADO	9	19.5	21	31.8	27	23.8	7	7.5
COMPETENTE	36	78.2	43	65.1	78	69	71	76.3
BÁSICO	0	0	2	3	8	7	15	16.1
INSATISFACTORIO	1	2.17	0	0	0	0	0	0
TOTAL	46	100	66	100	113	100	93	100

Clasificación Docente – Nivel de Encasillamiento – Carrera Docente.



“Comprometidos con una Educación de calidad”

Programas comunal /2019. (Muestra)

Programa “Me conecto para aprender”. (2.019)

Nº	Establecimiento Educacional	Nº alumnas (7 años)
1.-	Colegio Blanco Encalada	54
2.-	Escuela Básica Mulchén	89
3.-	Escuela Básica I. Verdugo Cavada	26
4.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	34
5.-	Escuela Básica Villa La Granja	60
6.-	Escuela Básica Sacerdote A. Manera	37
7.-	Liceo Crisol	16
8.-	Escuela Básica Aurora de Enero	03
9.-	Escuela Básica Munique Izaurieta	09
TOTAL COMUNAL		328

Programa comunal de Inglés. (DAEM/ 2019)

Nº	Unidad Educativa	Nº horas	Periodo/2019	Identificación Angloparlante
01.	Escuela Básica I. Verdugo Cavada	17,5 Hrs.	1º Semestre	Michael Hayward
02.	Escuela Básica S. Alq. Manera	17,5 Hrs.	1º Semestre	Michael Hayward
01.	Escuela Básica Blanco Encalada	17,5 Hrs.	2º Semestre	Sonia Fuwen Pellar
02.	Escuela Básica Villa Las Peñas	17,5 Hrs.	2º Semestre	Vivek Sreekumar Nair
03.	Escuela Básica Villa La Granja	17,5 Hrs.	2º Semestre	Mattew Jacob Silverman
04.	Liceo Crisol	17,5 Hrs.	2º Semestre	Mattew Jacob Silverman
05.	Liceo Miguel A. Cerda Leiva	17,5 Hrs.	2º Semestre	Sania Fuwen Pellar
06.	Liceo Nuevo Mundo	17,5 Hrs.	2º Semestre	Vivek Sreekumar Nair

Programa - Conozca a su Hijo “CASH”.

Nº Ord.	Grupo CASH focalizado.	Matrícula (31/07/2019)	% Asistencia Media
01.-	Sector San Luis de Malvén.	5	100%
02.-	Sector Mirador del Biobío Norte.	8	100%
03.-	Sector Mirador del Biobío Sur.	7	100%
Total General		20	100%

“Comprometidos con una Educación de calidad”

Convenio FAEP – Iniciativas/2019:

El fondo destinado para la Dirección de Educación Municipal – DAEM/Mulchén – 2019, corresponde aproximadamente a: \$ 864.802.388 – (ochocientos sesenta y cuatro millones ochocientos dos mil trescientos ochenta y ocho pesos).

Nº	Componente	Actividad	Monto \$
01.-	*Administración y normalización de los establecimientos.	*Gastos de funcionamiento de los establecimientos educacionales.	\$ 21.000.000
02.-	*Administración y normalización de los establecimientos.	*Concesión de sueldos Docentes, Asistentes de la Educación y salos auxos – DAEM/Mulchén.	\$ 140.000.000
03.-	*Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.	*Adquisición de material tecnológico, artístico, cultural, deportivo y otros, exigidos por el currículum escolar.	\$ 129.813.090
04.-	*Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	*Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las Jardines Infantes, administradas vía Transferencia de Fondos, según necesidades.	\$ 40.000.000
05.-	*Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	*Mantenimiento, regularización, conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos según necesidades.	\$ 170.000.000
06.-	*Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	*Perfeccionamiento del personal no docente y funcionarios DAEM, en áreas de convivencia, administrativa, pedagógica, financieros y otros.	\$ 19.000.000
07.-	*Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	*Perfeccionamiento del personal docente del sector de educación en áreas de la convivencia escolar, administrativo, financiero, pedagógico y otros.	\$ 18.000.000
08.-	*Participación de la comunidad educativa.	*Formación de estudiantes como monitores en Convivencia escolar – 5º Básico y 2º Año Medio, Establecimientos Municipales.	\$ 8.000.000
09.-	*Transporte escolar y servicios de apoyo.	*Contratación servicio de Transporte escolar para los Establecimientos Municipales de la comuna.	\$ 238.000.000
Total			\$ 783.813.090
10.-	*Fondo Movimientos por la Educación Pública	*Fondo Movimientos por la Educación Pública	\$ 80.989.298
Total General			\$ 864.802.388

“Comprometidos con una Educación de calidad”



Nº	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	\$			\$
1	Escuela Básica Santa Adriana	Mejorando espacios educativos.	\$ 249.464	16	Escuela Básica Mulchén.	Mejorando los accesos de nuestro establecimiento. \$ 11.724.827
2	Escuela Básica Bureo	Hermosando mi establecimiento.	\$ 233.873	17	Escuela Básica Villa Las Peñas.	Con lugares dignos, trabajo con agrado. \$ 4.942.513
3	Escuela Básica Rapelco	Pintando y embelleciendo mi escuela.	\$ 140.334	18	Esc. Básica I. Verdugo Cavada.	Mejoramiento de las aulas de clases. \$ 4.100.571
4	Esc. Básica Munique Izaurieta	Mejorando nuestra infraestructura.	\$ 608.059	19	Esc. Bás. Sacerdote A. Manera	Mejorando los espacios educativos. \$ 4.317.781
5	Escuela Básica Pilquen	Yo cuido las TIC's de mi Unidad Educativa.	\$ 63.056	20	Liceo Crisol.	Mejoramiento de espacios comunes. \$ 6.486.075
6	Escuela Básica Los Hinojos.	Mejorando la infraestructura de la Escuela.	\$ 249.464	21	Liceo Miguel Ángel Carda Leiva.	Ampliando nuestro espacio. \$ 10.882.884
7	Escuela Básica Casas de Pile	Un puente entre la música y la comunidad.	\$ 493.929	22	Escuela Especial Solidaridad.	Nuestro casa didáctica funcional. \$ 3.169.864
8	Escuela de adultos Río Sur.	Mejorando mi entorno educativo.	\$ 249.464	23	Liceo Nuevo Mundo	Terraza literaria. \$ 6.766.722
9	Escuela Básica Malven.	Hermosando nuestra Escuela.	\$ 218.281			
10	Escuela Básica Aurora de Enero.	Movimiento y recreación en la Escuela.	\$ 343.014			
11	Escuela Básica El Parrón.	Mejorando los servicios higiénicos.	\$ 93.549			
12	Escuela Básica El Edén.	Abriendo nuevos espacios educativos.	\$ 218.281			
13	Escuela Básica Alhuelornu.	Espacios educativos pertinentes.	\$ 6.456.326			
14	Escuela Básica Villa La Granja.	Patio de aprendizaje - Sector Párvulos.	\$ 10.025.351			
15	Escuela Básica Blanco Encalada.	Visibilicamos nuestro establecimiento.	\$ 8.450.606			
					TOTAL	\$ 80.989.298

Educación Extraescolar - 2020:

Objetivo del Programa:

El Objetivo general del programa es difundir, promover y potenciar las actividades extra-programáticas, la actividad física y el deporte escolar, como una herramienta pedagógica logrando alcanzar de esta manera aprendizajes significativos y así dar sentidos de vida a niños, niñas y jóvenes preferentemente. Además de diseñar políticas y orientaciones que contribuyan al desarrollo de mejores oportunidades para todos los educandos en los ámbitos de la actividad física, el arte y el patrimonio, la ciencia y la tecnología, la acción social y del medio ambiente.

RESUMEN TOTAL DE GASTOS - AÑO 2020:

1) ARTE Y CULTURA	\$ 41.900.000.-
2) DEPORTE Y RECREACION	\$ 14.000.000.-
3) CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$ 5.100.000.-
4) PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 2.900.000.-
5) MEDIO AMBIENTE	\$ 1.700.000.-
6) OTROS GASTOS	\$ 20.500.000.-
TOTAL GENERAL	\$ 86.000.000.-

“Comprometidos con una Educación de calidad”

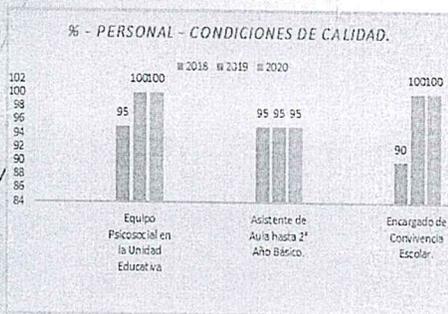
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2020

“Comprometidos con una Educación de calidad”

Nombre	Monto/Años
Bicentenario de Excelencia Liceo Nuevo Mundo Proyecto en el marco de la postulación Liceo Bicentenario de Excelencia, en el cual se realizará una mejora en la sala de simulación de la especialidad de Gastronomía, además del área de cocina y patio de servicios, el presente proyecto además considera mobiliario y equipamiento entre otros.	\$ 113.000.000
Mejoramiento Gimnasio Escuela Mulchen Proyecto en el marco de la Convocatoria del Mineduc, el cual permitirá realizar una mejora integral al Gimnasio de Escuela Mulchen, incluye, techumbre, pisos, gradierías, iluminación, etc.	\$ 225.000.000
Equipamiento TP Liceo Nuevo Mundo Proyecto postulado en el plan de Equipamiento TP S.O del Mineduc, el cual considera el equipamiento total de la especialidad técnica de Programación.	\$ 99.878.703
Equipamiento TP Liceo Miguel A. C. Leiva Proyecto postulado en el plan de Equipamiento TP S.O del Mineduc, el cual considera el equipamiento total de la especialidad técnica Forestal.	\$ 99.910.650
Equipamiento TP Liceo Crisol Proyecto postulado en el plan de Equipamiento TP S.O del Mineduc, el cual considera el equipamiento total de la especialidad técnica Electricidad.	\$ 99.857.777
Cubierta Metálica Patio Escuela IVC Cubierta metálica para la multicancha de la Escuela IVC, la cual permitirá la práctica deportiva y recreativa al aire libre incluso en la temporada de invierno.	\$ 50.000.000
Cierre Parcial multicancha Villa la Granja Cierre parcial del lado norte de la cubierta multicancha Escuela Villa la Granja, incluye drenaje y paras absorbentes para resolver inundación del patio principal.	\$ 40.000.000
Centro Deportivo - Recreación Liceo MACI Mejoramiento de recinto perteneciente al Liceo MACI, en donde se encuentra el aula de la especialidad Forestal ubicado en Calle Barros Arana, sector estación, mediante este proyecto se pretende habilitar espacios para practicar deporte y recreación (cancha sintética fútbol, volibol, atletismo áreas verdes y otros).	\$ 60.000.000
Mejoramiento Patio Exterior Gimnasio INM Mediante el presente proyecto se pretende habilitar canchas de Tenis y gradierías para los alumnos del Liceo Bicentenario Nuevo Mundo.	\$ 40.000.000
Mejoramiento de Baños Escuela Solidaridad Reemplazo del sistema de descarga colectiva de baños de damas y varones por un sistema de descarga individual, considera mejoramiento de cerámicas y recambio de artefactos sanitarios.	\$ 12.000.000
Mejoramiento de Baños Colegio Villa la Granja Reemplazo del sistema de descarga colectiva de baños de damas y varones por un sistema de descarga individual, considera mejoramiento de cerámicas y recambio de artefactos sanitarios en primer y segundo piso.	\$ 24.000.000
Mejoramiento de Baños Liceo Nuevo Mundo Reemplazo del sistema de descarga colectiva de baños de damas y varones por un sistema de descarga individual, considera mejoramiento de cerámicas y recambio de artefactos sanitarios.	\$ 26.000.000

Proyección de Iniciativas de Calidad para la Educación Pública 2020.

El Ministerio de Educación está implementando desde el año 2014 una agenda de Fortalecimiento de la Educación Pública que está apoyando a las Escuelas y Liceos de Chile. En ese marco, se han establecido, "condiciones de calidad" que son aquellos programas o iniciativas que lidera el Ministerio de Educación en colaboración con los sostenedores municipales. La DAEM/Mulchén se hace cargo de aprovisionar a cada Unidad Educativa con el personal propuesto para cumplir con las Condiciones de Calidad propuestas.-



“Comprometidos con una Educación de calidad”

Iniciativas Comunes de Calidad - 2020.-

Iniciativas comunes de calidad	año 2018 N° Establecimientos que cuentan con la iniciativa	año 2019 N° Establecimientos que cuentan con la iniciativa	año 2020 N° Establecimientos que cuentan con la iniciativa
Perfeccionamiento comunal docente.	23	23	23
Departamento de Asignaturas.	23	23	23
Programa de Acompañamiento al Aula.	22	22	22
Programa Convivencia Escolar.	23	23	23
Programa comunal de Idiomas.	23	23	23
Programa bibliotecas CRA.	23	23	23
Plan comunal Desarrollo de Talentos.	23	23	23
Plan de Difusión Escolar comunal.	23	23	23
Apoyo Especialidades Técnicas.	3	3	3
Plan apoyo Escuelas/Liceos descendidos.	2	2	2

“Comprometidos con una Educación de calidad”



DOTACION DOCENTE/2020:

La Dotación Docente o de Profesionales de la Educación en la Comuna de Mulchén aprobada en el PADEM para el año 2019, esto es, 16.754 horas, ha cumplido cabalmente con la cobertura suficiente de acuerdo a los requerimientos del sistema de educación municipal, en función de los alumnos, niveles y modalidad de educación, con 174 cursos en la comuna, por lo tanto, se requiere mantener la misma proyección para el año 2020.

PROYECCION PROPUESTA DOTACION HORAS DOCENTES AÑO 2020

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Cursos	FUNCION Docente Directivo			FUNCION Técnico Psicológico			FUNCION Docente			COBERTURA Ajustes Dotación Doc.			TOTAL HORAS DOTACION DOCENTE			TOTAL		
		2020			2020			2020			2020			2020					
		Sub. Neg	P.I.E.	S.E.P.	Sub. Neg	P.I.E.	S.E.P.	Sub. Neg	P.I.E.	S.E.P.	Sub. Neg	P.I.E.	S.E.P.	TOTAL	TOTAL	TOTAL			
D.A.E.M.	0	44	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88	
Uiceo B-69	23	68	0	0	68	0	0	1,215	398	162	140	20	20	1,531	418	182	0	2,131	
Uiceo Nuevo Mundo	20	68	0	0	68	0	44	1,048	475	56	140	20	20	1,362	495	120	0	1,977	
Uiceo Cristo Educación Básica	2	0	0	0	0	0	0	135	70	0	0	0	0	135	70	0	0	205	
Uiceo Cristo Educación Media	15	68	0	0	44	0	0	735	286	104	140	20	20	1,007	306	124	0	1,437	
Escuela Blanco Encalada	20	68	0	0	44	0	0	920	466	40	84	10	15	1,136	476	55	0	1,667	
Escuela Mulchén	20	68	0	0	44	0	0	998	373	190	40	10	30	1,170	383	220	0	1,773	
Escuela Villa La Granja, Básica	20	68	0	0	44	0	0	945	459	82	40	10	50	1,120	465	132	0	1,717	
Escuela Villa La Granja, Media	2	0	0	0	0	0	0	60	26	0	20	10	5	80	36	5	0	121	
Escuela Ignacio Verdugo C.	12	44	0	0	44	0	0	502	273	6	118	20	20	708	293	26	0	1,027	
Escuela Sac. Alejandro Manera	13	44	0	0	44	0	0	536	314	29	118	20	20	742	334	49	0	1,125	
Escuela Villa Las Pañas	13	44	0	0	44	0	0	573	454	100	118	20	20	779	484	120	0	1,383	
Escuela Especial "Solimancos"	9	44	0	0	14	0	0	354	0	0	44	0	0	456	0	0	0	456	
Escuela Río Sur (C.D.P.)	1	0	0	0	0	0	0	44	0	0	30	0	0	74	0	0	0	74	
Escuela Multiuso Isaurieta	5	0	0	0	0	0	0	184	74	4	44	10	10	228	84	14	0	326	
Escuela El Parrón	1	0	0	0	0	0	0	49	19	0	0	5	0	49	24	0	0	73	
Escuela San Luis de Malven	1	0	0	0	0	0	0	52	30	4	0	5	0	52	35	4	0	91	
Escuela Bureo	1	0	0	0	0	0	0	49	18	0	0	5	5	49	23	5	0	77	
Escuela Pilquen	1	0	0	0	0	0	0	49	19	0	0	5	0	49	24	0	0	73	
Escuela El Eden	1	0	0	0	0	0	0	49	39	8	0	5	5	49	44	13	0	106	
Escuela Paposo	1	0	0	0	0	0	0	49	29	0	0	5	5	49	34	5	0	88	
Escuela Los Hinojos	1	0	0	0	0	0	0	52	25	10	0	5	5	52	30	15	0	97	
Escuela Santa Adriana	1	0	0	0	0	0	0	49	21	4	0	5	5	49	26	9	0	84	
Escuela Aurora de Bero	4	0	0	0	0	0	0	136	50	8	44	10	10	180	60	18	0	258	
Escuela Casas de Pile	1	0	0	0	0	0	0	52	54	8	0	5	5	52	59	13	0	124	
Escuela Ahuenu	2	0	0	0	0	0	0	93	35	38	0	5	5	93	40	43	0	176	
		190	748	0	0	542	0	44	8,929	4,013	853	1,120	230	275	11,339	4,243	1,172	0	16,754

PADEM ANTERIOR: 2019 16.754

PADEM 2020 16,754

HORAS UTILIZADAS A LA FECHA 15,129 AJUSTE DOT.: 1,625

"Comprometidos con una Educación de calidad"

PROYECTO PRESUPUESTO 2020.

La estimación del presupuesto para el ejercicio del año 2020 se realizó utilizando información de la ejecución presupuestaria acumulada del periodo hasta el 31 de agosto del presente año, cuadros proyectados de matrícula para el periodo 2020, reajuste del sector público, proyección de gastos al mes de diciembre del presente año, programas y fondos a percibir en los periodos 2019 y 2020, matrícula salas cunas, personal de establecimientos y DAEM, entre otros factores financieros y económicos.

Para este presupuesto se consideran ingresos de carácter regular tales como:

- Subvención Escolar Preferencial.
- Subvención fiscal de Escolaridad.
- Subvención de Integración.
- Subvención de Mantenimiento.
- Subvención Pro-retención.
- Subvención JUNJI por concepto de Salas Cunas (VTF).
- Fondo de Apoyo de Educación Pública año 2019 y 2020.
- Reintegro de licencias médicas.
- Otros ingresos.

"Comprometidos con una Educación de calidad"

DATOS PARA PROYECCIÓN 2020.

- Reajuste del sector público (3%).
- Proyección de matrícula para el 2020 (4550 alumnos de básica y media).
- Matrícula de alumnos de pre-básica proyección 2019. (350 pre básicos aprox.)
- Asistencia Promedio 2019.
- Datos estadísticos históricos de los PADEM de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

M\$ DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN \$ 12.618.213.

M\$ DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES \$ 680.000.

M\$ C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES \$ 664.500.

M\$ SALDO INICIAL DE CAJA \$ 783.000.

M\$ TOTAL INGRESOS 2020 \$ 14.745.713

"Comprometidos con una Educación de calidad"

TOTAL DEL GASTO PARA ESTE PERIODO ASCIENDE: (2020)

M\$ C X P GASTOS PERSONAL. \$ 10.797.907.

M\$ C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. \$ 2.762.306

M\$ C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. \$ 103.000

M\$ C X P OTROS GASTOS CORRIENTES. \$ 12.500

M\$ C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. \$ 620.000

M\$ SALDO FINAL DE CAJA. \$ 450.000

M\$ TOTAL GASTOS PRESUPUESTO 2020. \$ 14.745.713

"Comprometidos con una Educación de calidad"



Agradecimientos.

La Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, agradece a todos y cada uno de los docentes, profesionales, asistentes, técnicos, alumnos y apoderados el aporte entregado en la elaboración de este documento de planificación técnica. Cada una de estas contribuciones reflejan el compromiso de hacer de la educación impartida en las Unidades Educativas Municipales de la comuna de Mulchén un eje central de desarrollo, que permita a todos y cada uno de nuestros niños, niñas y jóvenes convertirse en personas de bien, capacitados integralmente para desafiar sus propios futuros. También debemos agradecer a nuestras autoridades encabezadas por el Señor alcalde y su Honorable Concejo Municipal, autoridades que siempre han tenido la disposición y el compromiso de apoyar las acciones desarrolladas por esta DAEM/Mulchén.-

Noviembre/2019.-

“Comprometidos con una Educación de calidad”

Se deja constancia que habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, se prorroga la sesión.

Terminada la exposición del Padem 2020 en el cual se realizaron consultas y sugerencias de parte del Concejo Municipal, el señor Alcalde, procede a solicitar la votación, la que a continuación se detalla:

Acuerdo Nro. 547.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Padem año 2020, sometido a su consideración por el Departamento de Educación Municipal, cuyo expediente consta de 156 páginas y el cual forma parte de éste.

Séptimo Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde

- El 04.11.2019, participó de una charla dictada por el Secretario Municipal de acuerdo a la nueva Ley 21.146.
- El 05.11.2019, asistió a una reunión con el Intendente de la Región en la ciudad de Los Ángeles con el fin de conocer la realidad que se vive en la región y en la Provincia del Bío Bío; posteriormente sostuvo una reunión con los transportista que prestan servicios al Daem.
- Del 07 al 08.11.2019, participó de una Asamblea Extraordinaria de Alcaldes en la ciudad de Santiago.
- El 09.11.2019, sostuvo reunión con los vecinos de la Junta de Vecinos José Joaquín Pérez.
- El 10.11.2019, asistió a una reunión con los vecinos de la Junta de Vecinos Villa Esperanza.



Octavo Punto de la Tabla

Incidentes

-El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si el Programa de Fumigación va a considerar a toda la comuna.

El señor **Alcalde**, dice que la idea es llegar a todos los lugares, especialmente en las poblaciones, lo que será realizado a través de personal municipal - programas, con todo su equipamiento de protección.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, consulta por la situación del video de la agresión de las alumnas del Colegio de Villa La Granja.

El señor **Alcalde**, dice que fue informado por el Director del Dem y por la Directora del Colegio Villa La Granja, situación que fue fuera del Establecimiento, acto que lamenta por ambas niñas, y por los compañeros que las acompañaban y posteriormente viralizar el video por las redes sociales, estuvo con la familia de la niña agredida, quienes fueron muy comprensivos con el hecho, y esperan que la menor que agredió no se vea perjudicada en su tema escolar y puedan ambas menores solucionar este impase. Señala que espera que no vuelva a darse un hecho de esta naturaleza.

-El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta que sabe el Alcalde de la quema de camiones en el sector rural del Morro.

El señor **Alcalde**, informa que se habrían quemado 2 camiones y 1 maquinaria y sería por una Comunidad Indígena de la Novena Región.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor **Alcalde**, da por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaria Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.